

MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de  
Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA QUE MANTENGA EL MÓDULO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES Y SE AMPLÍE LA OFERTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

La que suscribe, Liz Alejandra Hernández Morales, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 4° fracción XVI, 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, someto a consideración de este Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo –con el carácter de urgente y obvia resolución– mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que mantenga el módulo ubicado en el municipio de Los Reyes y se amplíe la oferta de trámites y servicios*, con base en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Administración Tributaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, encargado de la recaudación, impuestos y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales; además, de revisar nuestras declaraciones fiscales, entre otros muchos temas. Solo por mencionar algunos servicios que presta el SAT, podemos citar la obtención de la firma electrónica, la constancia de situación fiscal, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, realización de subastas públicas, constancia de declaraciones y pagos, verificación del domicilio fiscal, entre otros.

En diciembre de 2021, el SAT informó de la implementación del Comprobante Fiscal Digital por Internet 4.0, conocido como CFDI, que entraría en vigor el 1° de julio de este año. Es por ello, que los patronos se vieron obligados a solicitar a sus trabajadores un comprobante de situación fiscal. Para nadie es desconocido que esto generó filas interminables en los módulos de expedición de estos documentos, ya que se les decía a los trabajadores que, si no lo entregaban, sería imposible depositarles sus quincenas. Finalmente, el órgano desconcentrado aplazó la entrada en vigor de esta versión del CFDI hasta el 1° de enero de 2023, pero la pérdida de productividad, de tiempo, de días de trabajo para quienes tuvieron que estar formados, ya fue irreparable. Ahora bien, imaginen que el SAT redujera su número de módulos en el Estado, esta situación de largas filas y espera, sería peor.

Pues bien, efectivamente, el SAT pretende quitar el módulo que tiene actualmente en Los Reyes, un municipio estratégico para el estado, donde personas de Cotija conocido mundialmente por su producción de queso, Tocumbo con sus emblemáticas paletas, Tingüindín con su delicioso pan, Peribán con la producción aguacatera, acuden a realizar diversos trámites necesarios para sus empresas, negocios, o para entregar documentos a un patrón, como la situación que acabo de mencionar.

Los Reyes cuenta con una población de 78, 935 habitantes de acuerdo al último censo del INEGI, siendo el treceavo municipio de más poblado de Michoacán, y si consideramos la población de los municipios vecinos mencionados que acuden a realizar sus trámites fiscales, este número asciende a 155,781 habitantes. Actualmente, el SAT cuenta con módulos en, Morelia, Uruapan, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, La Piedad, Pátzcuaro, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas y Sahuayo; y si se llegara a cerrar el módulo en Los Reyes, todas las personas de esa región tendrían que acudir a Uruapan o Morelia para realizar sus trámites, invirtiendo no solamente tiempo, sino también una cantidad de dinero considerable en viáticos, esto sin considerar las condiciones de inseguridad que privan es las carreteras de la región.

El pasado viernes 10 junio, tuve la oportunidad de platicar con las y los reyeses preocupados en que el módulo del SAT cierre; ellas y ellos me solicitaron traer su inquietud a esta soberanía, con la finalidad de que se mantengan sus trámites y no solo eso, sino que se amplíe la oferta de servicios. Si bien es cierto, el SAT es una entidad de orden federal, fuera del ámbito de este Congreso, es necesario que como legisladoras y legisladores nos pronunciamos para exhortar a la titular del Servicio de Administración Tributaria con este fin.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a votar a favor de este punto de acuerdo, sin mirar colores, sin filias y sin fobias, viendo en todo momento el propósito final del mismo, que es contribuir al desarrollo económico de esa región tan importante para el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, propongo al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución:

#### ACUERDO

*Único.* Se exhorta respetuosamente a la Titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para

que mantenga el módulo ubicado en el municipio de Los Reyes y amplíe la oferta de trámites y servicios.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a la fecha de su presentación.

Atentamente

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)